

E-010

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

INCREMENTO DEFINITIVO DE NUESTROS SALARIOS PARA 2014

Durante la negociación del último convenio sectorial de las cajas de ahorro, el que regula el periodo 2011 a 2014, la gran batalla de la patronal fue desligar la variación de los salarios del indicador tradicional que los regía, el IPC.

El nuevo modelo acordado fue ligarlo al PIB y a la rentabilidad del negocio, lo que ha permitido al sector mantener tres años de congelación salarial, pero en 2014 las tornas acaban de cambiar, porque nos hemos encontrado con un IPC negativo frente a un PIB en positivo de entre un 1.3 y un 1.4% (El incremento definitivo se publicará en febrero).

Para 2014, **se pactó un incremento del 1% para aun aumento del PIB de entre el 0% y el 1,5%**; del 1,25%, si la economía creciera hasta un 1,75%; del 1,50%, si se quedara por debajo del 2%; o del 2% si el PIB creciera por encima.

La previsión oficial es que el año culmine con un incremento del 1,3%, aunque el Gobierno da ya por sentado que será del 1,4% –el INE ofrecerá el dato provisional el próximo viernes y el definitivo se conocerá en febrero con lo que los empleados de las cajas tendremos derecho a un incremento de, al menos, el 1% en nuestra remuneración de 2015.

Como **en 2014 se nos adelantó un aumento del 0,5%** provisional, pero sólo sobre 12 pagas, **ahora nos deberán abonar** con carácter retroactivo 1 enero 2014, **la diferencia hasta el incremento que resulte**, pero ahora sobre todas las pagas y conceptos relacionados con el salario base y por tanto revalorizables.

Una vez cuantificados los incrementos definitivos, hemos de recordar que ahora **procede para toda la plantilla actualizarlos en sueldo base, y demás complementos relacionados con él** y a los compañeros y compañeras que se encuentran por encima de la media del banco, aplicando el sistema de absorción y compensación, descontar las mismas cuantías o incrementos, del complemento salarial de fusión.

Con el total de estas cantidades detraídas, se ha de hacer un fondo que ha de ser repartido equitativamente entre la plantilla que se encuentran por debajo de la media para, de esta forma, **ir homologando progresivamente las condiciones salariales**.

Una vez realizados todos estos cálculos ha de tomarse como base para el salario de este 2015.

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Iban

--	--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555

adherida a la **unión network internacional**